

**Estudio sobre la
capacidad de acogida
relativa al uso de
senderos en el marco del
Proyecto *Jara*
(LIFE 02 ENV/E/000199)**

Cartagena – La Unión, febrero de 2.005

RESUMEN

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- INVENTARIO DE RECURSOS	4
3.- ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL	6
4.- ZONIFICACIÓN	8
5.- PROPUESTA DE ITINERARIOS	9
6.- IMPACTOS POTENCIALES DEL SENDERISMO Y EL ECOTURISMO	10
7.- MEDIDAS PREVENTIVAS.....	11
8.- CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE CARGA	12
9.- INDICADORES AMBIENTALES	15
10.- CONCLUSIONES	17

1.- INTRODUCCIÓN

En el marco de la recuperación de las vías pecuarias y caminos públicos susceptibles de ser utilizados en la actividad turística (ecoturismo y turismo cultural), se considera imprescindible realizar un estudio de la capacidad de acogida, para realizar estas actividades en armonía con los recursos existentes, promoviendo su conservación a largo plazo.

Como ámbito de estudio se ha considerado toda la Sierra de Cartagena y La Unión, desde la ciudad de Cartagena por el Oeste hasta las Salinas de Marchamalo por el Este. En este territorio montañoso es donde se encuentran las mayores posibilidades para el uso de estos caminos en actividades de ocio, educativas y de contacto con la Naturaleza. Se han descartado algunas zonas intensamente humanizadas, como son el Valle de Escombreras, zonas residenciales y campos de golf, núcleo urbano de Cabo de Palos y algunos suelos agrícolas de explotación intensiva. En ellas se ha considerado que no hay restricciones de uso.

La Capacidad de Carga Turística es un tipo específico de Capacidad de Carga Ambiental y se refiere a la capacidad biofísica y social del entorno respecto de la actividad turística y su desarrollo. Representa el máximo nivel de uso por visitantes que un área puede mantener, por encima del cual el mantenimiento de las condiciones del ecosistema se hacen insostenibles. Se puede definir la Capacidad de Carga Ambiental como la *capacidad que posee un ecosistema para mantener organismos mientras mantiene su productividad, adaptabilidad y capacidad de regeneración*. Representa el límite de la actividad humana: si éste es excedido, el recurso se deteriorará.

La determinación de capacidad de carga turística constituye una herramienta de planificación que permite obtener una *aproximación* a la intensidad de uso de las áreas destinadas al uso público por lo que sustenta y requiere decisiones de manejo. El cálculo

se hace a través de un proceso complejo en el que se deben considerar una serie de factores ecológicos, físicos, sociales, económicos y culturales. El cálculo de la capacidad de carga de este trabajo se ha desarrollado a partir de la metodología de Cifuentes (1992) aplicada en numerosos documentos realizados por la oficina de WWF en Centroamérica y Sudamérica.

Por otra parte parece evidente pensar que la experiencia del manejo del uso público en Centroamérica y Sudamérica, fuertemente influenciada por la escuela Norteamérica, da lugar a una base de trabajo real y válida para el estudio que se desarrollará en este trabajo, si bien se debe tener en cuenta que la realidad física, social, jurídica y económica en España es otra y más en concreto lo será para cada uno de los espacios naturales en los que se diseñe la Capacidad de Carga, que se debe rediseñar específicamente para cada región en la que se trabaje. Por lo tanto, debemos hacer notar que si bien la metodología se ha apoyado en la metodología de de la Capacidad de Carga Turística, ésta se ha desarrollado de forma particular a la realidad física en la que se enmarca el Proyecto Jara.

2.- INVENTARIO DE RECURSOS

Previo al establecimiento de itinerarios y el estudio de su capacidad de carga turística, se ha realizado un exhaustivo inventario de los recursos naturales, culturales e infraestructuras, que suponen la materia prima para el desarrollo de itinerarios didácticos en la Sierra Minera de Cartagena y La Unión. Por otro lado, algunos de estos recursos son elementos raros o amenazados, lo que debe condicionar su uso intensivo, debiendo establecerse restricciones (temporales o espaciales) en algunos senderos, que permitan su conservación a la largo plazo. En el proceso metodológico, se han inventariado:

- ∨ Flora vascular
 - Catálogo florístico

- Flora protegida, rara, amenazada y de interés especial de la Sierra Minera
- ∨ Inventario faunístico
 - Lepidópteros
 - Anfibios y reptiles
 - Aves
 - Mamíferos
- ∨ Hábitats de interés comunitario
- ∨ Espacios Protegidos
 - Espacios Naturales Protegidos (Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila; Paisaje Protegido Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor; Espacio Natural Protegido Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo)
 - Zonas de Especial Protección para las Aves (Sierra de la Fausilla, Mar Menor)
 - Lugares de Interés Comunitario (Sierra de la Fausilla, Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor)
 - Áreas de protección de la fauna silvestre (Mar Menor y sus humedales asociados)
- ∨ Lugares de Interés Geológico
- ∨ Infraestructuras, equipamientos y servicios
 - Infraestructuras (puntos de información, centro de visitantes, centros de interpretación, ecomuseos, vías de comunicación, aparcamientos, observatorios, zonas de acampada)
 - Servicios (servicios de información, itinerarios guiados, vigilancia y emergencia, transporte, servicios recreativos, restaurantes, alojamiento)

3.- ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL

Otro de los equipos del Proyecto Jara elaboró paralelamente una síntesis de las áreas de interés ambiental, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Presencia de especies de flora protegida o de alto valor patrimonial. Por su inmovilidad, estas especies aseguran su presencia en el área, siendo por tanto un recurso básico a la hora de ser utilizadas como recurso ecoturístico o educativo.
- Presencia de hábitats de interés comunitario representativos y en buen estado de conservación. Se trata de formaciones vegetales que además de presentar un interés científico a escala europea, conforman los diferentes tipos de paisaje de la Sierra Minera.
- Presencia de áreas de nidificación o campeo habitual de aves protegidas o de alto valor ecoturístico y educativo. A pesar de su movilidad, las aves constituyen el grupo animal de mayor interés ambiental y ecoturístico de las áreas en las que ya no existen grandes mamíferos (ungulados, grandes carnívoros, etc.), puesto que siempre presentan una gran riqueza específica y su capacidad de vuelo las hace relativamente fáciles de observar.
- Existencia en el área o proximidades de elementos de interés histórico-cultural o arqueológico (elementos mineros de interés patrimonial, yacimientos arqueológicos, etc.). Estos elementos culturales aumentan el valor ambiental de ciertas áreas y constituyen un complemento ideal a la hora de diseñar itinerarios ecoturísticos con diferentes elementos susceptibles de interpretación.
- Áreas que albergan en conjunto una alta diversidad florística y faunística, en relación con cierta heterogeneidad ambiental y paisajística (presencia de mosaico de manchas de vegetación arbórea y de matorral, perfiles de relieves con zonas rupícolas, laderas y piedemonte, puntos de aguadulce, saladares, etc.

El resultado del inventario arroja un total de 29 áreas de interés ambiental, que han sido consideradas representativas de la diversidad de geoformas, hábitats, comunidades biológicas y elementos de interés histórico-minero o arqueológico que aparecen en el tramo de sierra litoral comprendido entre Cartagena y Cabo de Palos. Estas áreas de interés ambiental aportan la mayor parte de los elementos atractivos para el desarrollo de los itinerarios. Estas áreas son:

- Abrevadero de La Miguelota
- Barranco de Cala Cocón
- Barranco de la Cala de Las Mulas
- Barranco de la Cala de los Déntoles
- Barranco de Las Cuneras
- Barranco del Avenque
- Barranco del Moro
- Cabezo de La Fuente
- Cabezo de La Porpuz
- Cabezo de San Ginés
- Cabezo del Horno
- Cola del Caballo
- Collado de los Mosquitos
- Duna fósil de Calblanque
- El Calvario
- El Machón
- Monte de las Cenizas
- Monte San Julián
- Peña del Águila
- Picos de Barrionuevo
- Salinas de Calblanque
- Salinas de Marchamalo
- Sierra Gorda
- Umbría de Sancti Spiritu

4.- ZONIFICACIÓN

En este apartado se pretende establecer una asignación de usos por áreas y recomendaciones de la forma en que deben realizarse, que permitan el uso público de la zona compatible con el desarrollo económico y social y la protección medioambiental del entorno.

En la propuesta de estas zonas se ha tenido en cuenta la zonificación realizada en el PORN del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila al entender que un proyecto como el estudiado debe adaptarse a la realidad actual de gestión existente en un espacio natural declarado. A partir de esta premisa se ha procurado mantener los mismos nombres de la zonificación para no dotar de nuevos nombres a zonas que ya tienen asignada una zonificación por dicho PORN. En cualquier caso, para las zonas que están fuera del ámbito del PORN, el que tengan asignado el mismo nombre en la zonificación, no significa que, necesariamente, estén sometidas a las mismas normas de uso genéricas que las zonas que llevan ese mismo nombre dentro del Parque Regional, sino que se entiende que lo que se persigue es que las directrices o limitaciones para la práctica del senderismo sean similares que en el espacio protegido. La zonificación realizada ha sido la siguiente:

Zonas de reserva: aquellas que tienen un alto interés ambiental por sus valores faunísticos, geomorfológicos, vegetales, culturales, etc. El principal objetivo de estas zonas es proteger los recursos naturales, manteniendo las condiciones ambientales que han propiciado su presencia. Son áreas frágiles donde se pueden producir importantes interferencias con recursos ambientales, pero cuyo interés justifica el uso público. Incluye: Salinas de Calblanque, Dunas fósiles de Calblanque, Peña del Águila, Monte de Las Cenizas, Cola del Caballo, Vertiente sur de la sierra de La Fausilla incluyendo los Picos de Barrionuevo.

Zonas de conservación prioritaria: tienen un alto valor natural, pero también científico, cultural y paisajístico. Se caracterizan por su especial interés para la enseñanza y la investigación dadas sus características ecológicas, geológicas, geomorfológicas o

paleontológicas y para la cultura por poseer elementos de interés arquitectónico. En estas zonas existen limitaciones e interferencias negativas con otros usos, no pareciendo razonable fomentar el uso público de ellas, salvo actuaciones blandas y en zonas periféricas. Incluye la Franja litoral desde Punta Parreño hasta Punta Negrete, Ladera baja de peña del Águila, Vertiente oriental de la estribación sur del pico de Ponce, Conjunto de Cabezos de la parte oriental del Parque Regional (Cabezo de la Fuente, Negro, de los Martínez, La Reona), Cabezo de San Ginés, Coto del Sabinar y El Puntal, Vertiente norte de la sierra de La Fausilla, Zona de El Gorguel, Laberinto y el barranco del Avenque, Salinas de Marchamalo.

Zonas de conservación compatible: se caracterizan por su especial interés para la enseñanza y la investigación dadas sus características ecológicas, geológicas, geomorfológicas o paleontológicas; para la cultura por poseer elementos de interés arquitectónico, o por poseer unas características que las hacen idóneas para la realización de actividades recreativas. En muchas de ellas existe vegetación de gran interés. En estas zonas pueden existir limitaciones e interferencias negativas con otros usos, por lo que el uso público de ellas puede ser autorizado o no en función de cómo se vaya a desarrollar dicho uso. Incluye la Zona situada al este de la bahía de Portmán, Punta occidental del ámbito de estudio, Sierra Gorda y Cabezo de la Porpuz, El Machón y barranco de las Cuneras, Monte Sancti Spiritu.

Zonas sin restricción al uso público: Son zonas con alta capacidad de acogida y de asimilación en las que no es necesaria una regulación estricta. Comprende las siguientes zonas: Zonas agrarias, Núcleos rurales, Zonas de equipamiento turístico, comerciales y recreativo, Zona de restauración.

5.- PROPUESTA DE ITINERARIOS

Como antecedente a la selección de itinerarios se encuentran los trabajos de inventario de caminos públicos y vías pecuarias realizados en la primera fase de este proyecto.

Resultado de ello, se identificaron 47 caminos y 14 vías pecuarias clasificadas con posibilidades para desarrollar itinerarios con contenidos educativos y de ocio. En total, estos caminos alcanzan una longitud de casi 200 km, desarrollándose a lo largo de toda la Sierra de Cartagena y La Unión.

Los itinerarios seleccionados se desarrollan en su mayor parte dentro de las áreas de interés ambiental presentadas anteriormente; si bien, presentan tramos que discurren por otras zonas que comunican estas áreas de interés. La mayoría de los itinerarios utilizan caminos públicos, pistas, senderos o cauces de ramblas, aunque en algunos tramos es necesario realizar campo a través, principalmente para poder acceder a algunas de las paradas interpretativas propuestas. En conjunto, son los siguientes:

- Bahía de Portmán
- Cabezo de la Fuente
- Calblanque
- Camino de Cantera Emilia
- Camino de Huncos
- Camino de la Peña del Águila
- Camino de las Minas Blanca y Matilde
- Camino de las Ratoneras
- Camino de Sierra Gorda
- Camino del Cabezo Rajao
- Camino del Calvario
- Camino del Gorguel
- Camino del Machón
- Castillo de San Julián
- La Fausilla
- Llano del Beal-Collado de Ponce
- Monte de las Cenizas
- Salinas de Marchamalo
- Umbría del Sancti Spiritu

6.- IMPACTOS POTENCIALES DEL SENDERISMO Y EL ECOTURISMO

Son efectos potenciales aquellos que probablemente se producirían sobre el medio ambiente como consecuencia de las distintas acciones asociadas a la construcción y

explotación de los senderos proyectados en el Proyecto Jara, dentro de un desarrollo de actividades ligadas al ecoturismo. Aunque este tipo de actividades no producen contaminantes, en la medida en que se realizan en un entorno sensible por sus valores naturales, pueden producir alteraciones en los ecosistemas, que generalmente son de escasa entidad, ya que se pretende seguir un proceso metodológico que permitirá seleccionar esta actividad como una de las menos impactantes y unos trazados que discurren por las zonas en que los posibles impactos son menores, con un diseño respetuoso sobre el medio.

La mayor parte de los impactos potenciales que se podrían generar son función del valor ecológico de los elementos que constituyen los ecosistemas cruzados por la red de senderos y se generan durante la fase de acondicionamiento y, en menor medida, son debidos al diseño seleccionado de los elementos que la componen. Otra posible causa de que se produzcan impactos sobre el medio natural sería por un uso no correcto de esta red de senderos. Por ello la adopción de unas medidas preventivas son esenciales para evitar que se provoquen la mayor parte de las alteraciones que se les pueden imputar.

7.- MEDIDAS PREVENTIVAS

Al diseñar las medidas preventivas y correctoras es necesario tener en cuenta la escala espacial y temporal de su aplicación, teniendo en cuenta que *“cuanto más simple sea el plan (y por extensión las medidas preventivas y correctoras que se propongan) y más concretas, más fácil será desarrollarlo y aplicarlo”*. Las medidas correctoras previstas lo han sido:

- ∨ Sobre el diseño de la actuación
 - Generales
 - Ubicación de las actuaciones
 - Diseño de los senderos
 - Elección de materiales
 - Diseño de edificaciones

- Sistema de recogida de basuras
- ✓ Durante la fase de uso
 - Sobre el suelo
 - Sobre la calidad del aire
 - Sobre la vegetación
 - Sobre la fauna
 - Sobre el paisaje
 - Sobre el uso público
 - Sobre el medio socioeconómico

8.- CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE CARGA

En el presente trabajo se ha desarrollado a partir de la metodología de Cifuentes (1992), apoyado en la metodología de de la Capacidad de Carga Turística, pero adaptándola de forma particular a la realidad física en la que se enmarca el Proyecto Jara. El proceso consta de tres niveles:

- Cálculo de Capacidad de Carga Física (CCF): es el límite máximo de visitas que se pueden hacer al sitio durante un día. Está dada por la relación entre factores de visita (horas de luz y tiempo que se empleará en hacer el recorrido), el espacio disponible y la necesidad de espacio por visitante.
- Cálculo de Capacidad de Carga Real (CCR): resultante de someter la capacidad física que tiene cada uno de los caminos para que circulen personas con unos determinados supuestos a una serie de factores limitantes de la capacidad de visita, particulares para cada sitio (factor social, erodabilidad, accesibilidad, brillo solar, riesgo de incendios).
- Cálculo de Capacidad de Manejo (CM):

Los tres niveles de capacidad de carga tienen una relación que puede representarse como sigue:

$$CCF \geq CCR \geq CM$$

Tabla 1.- Capacidad de carga física diaria (CCF) y capacidad de carga real diaria (CCR)

Camino	CCF	CCR
Bahía de Portmán	21.531	12.470
Cabezo de la Fuente	4.956	10
Cabezo Rajao	7.375	64
Calblanque	16.880	54
Camino de Huncos	4.405	9
Camino de las Minas Blanca y Matilde	8.768	7.343
Camino de las Ratoneras	4.355	428
Camino del Calvario	6.237	15
Cantera Emilia	12.245	1.786
Castillo de San Julián	4.359	9
El Gorguel	7.545	55
El Machón	3.222	7
La Fausilla	6.423	47
Llano del Beal-Collado de Ponce	6.636	58
Monte de las Cenizas	26.736	124
Peña del Águila	11.703	208
Salinas de Marchamalo	19.850	4.077
Sierra Gorda	13.642	102
Umbría del Sancti Spiritu	19.510	40

A tenor de estos resultados se puede apreciar que son cuatro senderos los que presentan con mucha diferencia una mayor capacidad de carga real, que coinciden salvo en el caso de las Salinas de Marchamalo con parajes muy antropizados y en general de bajo valor ambiental frente a las demás áreas del ámbito de estudio.

Dentro de la zona de estudio se ha demostrado como un elemento fundamental a la hora de determinar bajas capacidades de carga las elevadas pendientes que posee buena parte del ámbito de estudio lo que no ha permitido diseñar en general recorridos con una mayor capacidad de carga.

Aunque en principio la cantidad de visitas puedan parecer bajas, entendemos que adquiere una dimensión distinta si se extrapola a la totalidad del año y se compara con datos totales de algunas rutas de zonas ambientalmente emblemáticas como puedan ser los Parques Nacionales. A la vista de estos datos se puede apreciar que en general se está dentro de unos valores perfectamente asumibles, más si se tiene en cuenta que a pesar de los altos valores ambientales esta zona no posee estatus de parque nacional. A su vez dentro, de una lógica aparecen como las áreas de mayor capacidad de carga las más próximas a zonas humanizadas y con menores valores ambientales.

En la medición de la capacidad de manejo (CM), intervienen variables como respaldo jurídico, políticas, equipamientos, dotación de personal, dotación presupuestaria, infraestructura y facilidades o instalaciones disponibles. La capacidad de manejo óptima es definida como el mejor estado o condiciones que la administración de un área protegida debe tener para desarrollar sus actividades y alcanzar sus objetivos.

En el caso del trabajo que nos ocupa, esta capacidad no se estima necesario calcularla ya que supone un factor de corrección que evalúa los servicios existentes y no los servicios y medios que se deben implementar como es el caso del Proyecto Jara. En efecto esta capacidad de manejo deberá ser evaluada en las posteriores revisiones que se hagan del uso público de senderismo en esta zona.

En el caso de la zona del Proyecto Jara existirán dos situaciones conceptualmente muy distintas desde el punto de vista de la gestión: la primera correspondiente con la superficie del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila gestionado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la que se tiene constancia que dispone de numerosos servicios implementados dentro del espacio, estando actualmente desarrolladas las medidas oportunas a través de la elaboración del Programa de Uso Público del Parque, documento dirigido a diagnosticar y evaluar las deficiencias existentes en esta materia así como a crear las herramientas oportunas que permitan dar respuesta a la problemática de gestión detectada en materia de uso público.

La segunda hace referencia al resto del ámbito del proyecto Jara en el que paralelamente al cálculo de la capacidad de carga se están desarrollando trabajos encaminados a poner en valor y dotar de las infraestructuras necesarias el entorno de la zona, planteadas como ejes de desarrollo social y económico de la comarca apoyándose en los recursos endógenos que ésta posee. La planificación de estas infraestructuras deberá dotar de una capacidad de manejo al conjunto del área acorde con la capacidad de carga real calculada para las distintas zonas del ámbito de estudio localizadas fuera del Parque Regional.

Finalmente cabe decir que en el marco de esta metodología se estima necesario que se lleven a cabo labores de seguimiento periódico que permitan evaluar si la capacidad de manejo que se tiene es la adecuada.

En este contexto se presume que resultará importante por la experiencia que se posee en este tipo de procesos evaluar variables claramente relacionadas con la buena calidad del servicio ofertado como son personal, infraestructura y equipamientos de las cuales se podrán analizar criterios como cantidad, estado, localización y funcionalidad.

9.- INDICADORES AMBIENTALES

Estos indicadores ambientales responden a la necesidad de establecer una evaluación sencilla de la sensibilidad ambiental, de la presión ejercida sobre el entorno, de los resultados turísticos y de las consecuencias humanas y biológicas de dicho uso.

El primer fin pretenden es que sirvan como medidores de los posibles impactos debidos a la presencia de visitantes en la red de senderos y pueden prever las consecuencias negativas de las visitas que se estén llevando a cabo y que en el futuro se llevarán en la zona estudiada y consecuentemente tomar las medidas preventivas consecuentes que impidan o en todo caso mitiguen los posibles impactos. Además, pueden controlar cuales van a ser los senderos más visitados.

Algunos de los indicadores pueden ser utilizados en el futuro en las revisiones del cálculo de la capacidad de carga de los senderos expuestos en este estudio. En este caso, los indicadores serán los medidores del rango de sensibilidad de las zonas que son atravesadas por los senderos, y de esta forma podrá establecerse la capacidad de acogida de visitantes de los mismos.

Suelo

- Superficie de zonas de interés geomorfológico.
- Existencia (SI/NO) de problemas erosivos.

Hidrología

- Número de fuentes y manantiales presentes en el sendero.

Superficie afectada por riesgos

- Superficie afectada por incendios y número de incendios que tienen lugar en la zona.

Vegetación

- Número de especies vegetales protegidas por el catálogo nacional y regional de flora.

Fauna

- Número de especies faunísticas protegidas (número de parejas nidificantes).

Estético-culturales

- Presencia (número) de puntos de interés cultural.
- Presencia (número) de puntos de interés paisajístico (miradores).

Espacios protegidos o de especial relevancia ambiental

- Superficie ocupada por Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).
- Superficie ocupada por Zonas de Especial Importancia para las Aves (ZEPAS).

- Indicadores para el control de hábitats: creación de una red de parcelas-control para la conservación de los hábitats.

Focos causantes de molestias a los visitantes

- Zonas con focos emisores de ruido.

Sociales

- Número de usuarios de los senderos.
- Puntos donde se han recogido o se va a recoger mayor cantidad (toneladas) de basura.

Valor recreativo del entorno por el que transcurren los senderos

- Número de los aparcamientos existentes y los de nueva creación.
- Número de aparcamientos ilegales (denuncias interpuestas por esta razón).
- Presencia ilegal de vehículos en los senderos (denuncias interpuestas por esta razón).
- Cupo de caza de las zonas atravesadas por los senderos.
- Número de zonas de acampada, áreas recreativas, restaurantes existentes en lugares próximos.
- Número de carteles informativos, papeleras, etc. (existentes y las de nueva creación).
- Número de destrozos causados. Número de actos vandálicos. Sirve nuevamente como control de senderos donde se incumple con el uso correcto de los mismos.

10.- CONCLUSIONES

La determinación de capacidad de carga turística constituye una herramienta de planificación que permite obtener una aproximación a la intensidad de uso de las áreas destinadas al uso público por lo que sustenta y requiere decisiones de manejo. El cálculo se hace a través de un proceso complejo en el que se deben considerar una serie de factores ecológicos, físicos, sociales, económicos y culturales.

Los itinerarios objeto de estudio atraviesan espacios donde pueden existir especies vegetales y animales protegidas o amenazadas, así como hábitats de interés comunitario. También existen espacios protegidos, LICs, ZEPAs y Lugares de Interés Geológico. A partir de ellos se ha establecido una red de áreas de interés ambiental, apoyada en otros trabajos del Proyecto Jara.

Además de los condicionantes ambientales, se han tenido en cuenta las Infraestructuras (puntos de información, centro de visitantes, centros de interpretación, ecomuseos, vías de comunicación, aparcamientos, zonas de acampada) y Servicios (de información, itinerarios guiados, vigilancia y emergencia, transporte, recreativos, restaurantes, alojamiento).

Consecuencias de estos apartados ha sido el establecimiento de una Zonificación, asignando usos por áreas y recomendaciones de la forma en que deben realizarse, que permitan el uso público de esta zona de la Región de Murcia, compatible con el desarrollo económico y social y la protección medioambiental del entorno. Las unidades delimitadas han sido Zonas de Reserva, Zonas de Conservación Prioritaria, Zonas de Conservación Compatible y Zonas Sin Restricción al Uso Público.

A partir de los 47 caminos públicos y las 14 vías pecuarias se han diseñado 19 itinerarios, para los cuales se ha estimado la Capacidad de Carga Real (teniendo en cuenta los condicionantes anteriores), a partir de una Capacidad de Carga Física (máxima). La variabilidad de capacidad de acogida es muy alta, obteniéndose valores muy elevados en aquellas zonas antropizadas de menor valor ecológico y valores muy bajos en aquellas de alto valor. En términos generales, la capacidad de carga global para el territorio puede considerarse como media-baja, aunque existen algunos itinerarios que se desarrollan por zonas muy antropizadas con alta capacidad de acogida.

Para evitar impactos sobre los valores ambientales se han diseñado, además, una serie de medidas correctoras con sus correspondientes indicadores ambientales, que pongan en alerta sobre posibles afecciones no deseadas.